

JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

2026/07033 Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre el fallo de la sentencia del procedimiento ordinario número 22/2021, sección primera de lo Contencioso Administrativo.

ANUNCIO

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dictado la sentencia número 594/2024, de fecha de septiembre, firme de derecho en fecha 25.05.2026, en relación al Procedimiento Ordinario número 22/2021 en la que se recurría el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Sagunto de 29.10.2020 que aprueba la ordenanza local de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del Servicio de Aguas y Alcantarillado publicado en el BOP el 10.12.2020. Esta sentencia fue recurrida al T. S. que la inadmitió a trámite por providencia de 6.05.2026.

Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos

1.- Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 22/2021, deducido por Zumos Valencianos del Mediterráneo SA. frente al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sagunto de 29 de octubre de 2020, de aprobación definitiva de la imposición de la prestación patrimonial pública de carácter no tributario del servicio de agua y alcantarillado de Sagunto, así como de aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública de carácter no tributario del servicio de agua y alcantarillado descrita en el anexo de dicho acuerdo plenario.

2.- Declarar la nulidad del parcial del Anexo de la mencionada Ordenanza, y del referido acuerdo plenario de 29 de octubre de 2020, en cuanto la Ordenanza incluye en el cálculo de las tarifas la previsión de superávit en el servicio con el fin de poder absorber cualquier incidencia a la baja.

3.- Desestimar, en lo demás, el recurso contencioso-administrativo.

4.- No hacer expresa imposición de costas procesales.

València, 2 de junio de 2026.—La letrada de la Administración de Justicia de la sección primera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Gloria Herráez Martín.

